

# TEORÍA GENERAL DEL SEGURO

LOS GRANDES TEMAS  
DEL SEGURO CONTEMPORÁNEO

*LIBER AMICORUM*  
EN HOMENAJE AL MAESTRO  
J. EFRÉN OSSA G.

**Tomo III**

**Vol. II**

Director académico  
**Carlos Ignacio Jaramillo J.**



CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.  
(Director académico)

# TEORÍA GENERAL DEL SEGURO

LOS GRANDES TEMAS DEL SEGURO  
CONTEMPORÁNEO

*LIBER AMICORUM*  
EN HOMENAJE AL MAESTRO  
J. EFRÉN OSSA G.

Tomo III

Volumen II



## COMITÉ ACADÉMICO

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.  
CARMENZA MEJÍA MARTÍNEZ  
MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL  
LUCIANO ANDRÉS OSSA GÓMEZ  
DIEGO A. CORONADO SABOGAL

- © Joaquín Alarcón, Juan Bataller Grau, Eduardo Bello, Félix Benito Osma, María Alejandra Brijaldo Acosta, Jaime Rodrigo Camacho Melo, Fernando Carbajo Cascón, Osvaldo Contreras Strauch, Sergio Ruy Barroso de Mello, Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz, Eduardo Esteva, Marcel Fontaine, Jhonatan Gómez Pérez, Luisa Fernanda Herrera, Rebeca Herrera Díaz, Carlos Esteban Jaramillo Mor, Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, Patricia Jaramillo Salgado, Rafael La Casa García, Sara Landini, Andrea Londoño Agudelo, Hernán Fabio López Blanco, Carmenza Mejía Martínez, José Orlando Montealegre Escobar, Christian Mora Aponte, María José Morillas Jarillo, María Luisa Muñoz Paredes, Santiago Osorio Falla, Norberto Pantanalí, Esteban Pardo Otero, Gabriel Pardo Otero, María Jesús Peñas Moyano, María José Pérez-Fructuoso, Enrique José Quintana, María Sandra Ramírez Bernal, José Fernando Ramírez Gómez, Sergio Rodríguez Azuero, Blanca Romero Matute, Laura Marcela Rueda Ordóñez, Joaquín Ruiz Echauri, Bernardo Salazar Parra, Luis Javier Sandoval Olivares, Andrea Signorino, Alberto Tapia Hermida, Francisco Javier Tirado Suárez, Nicolás Uribe Lozada, Abel Veiga Copo, Jorge Alberto Velásquez Pérez, Ricardo Vélez Ochoa, Alejandro Venegas Franco, Armando Antonio Zarruk Rivera.
- © Editorial Temis S. A., 2024.  
Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá.  
www.editorialtemis.com  
correo elec.: gerencia@editorialtemis.com
- © Pontificia Universidad Javeriana.

Hecho el depósito que exige la ley.  
Impreso en Editorial Nomos S. A.  
Diagonal 18 Bis núm. 41-17, Bogotá.

978-958-35-2071-6 (impreso)  
3224 2024005400

Jaramillo J., Carlos Ignacio, Autor, director académico

Teoría general del seguro: los grandes temas del seguro contemporáneo. *Liber Amicorum* en Homenaje al Maestro J. Efrén Ossa G. / Autores, Carlos Ignacio Jaramillo [y otros cincuenta y uno]. – Primera edición. – Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana : ACOLDESE : CILA : Editorial Temis, 2024. (Colección Estudios no. 19).

Tomo III, Vol. II ; 24 cm

ISBN: 978-958-35-2071-6

Contenido: I. Dimensión empresarial. II. Dimensión Jurídica. III. Dimensión Tecnológica.

1. Seguros -- Colombia. 2. Contrato de seguros -- Legislación -- Colombia. 3. Contrato de seguros -- Colombia. 4. Interés asegurable. 5. Primas y tarifas (Seguros). I. Ossa Gómez, José Efrén 1919-1993 -- Homenajes póstumos.

CDD 368 edición 15

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, sin la autorización escrita de los titulares del copy-right, por medio de cualquier proceso, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis S. A.

## LOS AUTORES

JOAQUÍN ALARCÓN FIDALGO  
JUAN BATALLER GRAU  
EDUARDO BELLO  
FÉLIX BENITO OSMA  
MARÍA ALEJANDRA BRIJALDO ACOSTA  
JAIME RODRIGO CAMACHO MELO  
FERNANDO CARBAJO CASCÓN  
OSVALDO CONTRERAS STRAUCH  
SERGIO RUY BARROSO DE MELLO  
JUAN MANUEL DÍAZ-GRANADOS ORTÍZ  
EDUARDO ESTEVA  
MARCEL FONTAINE  
JHONATAN GÓMEZ PÉREZ  
LUISA FERNANDA HERRERA  
REBECA HERRERA DÍAZ  
CARLOS ESTEBAN JARAMILLO MOR  
CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO  
PATRICIA JARAMILLO SALGADO  
RAFAEL LA CASA GARCÍA  
SARA LANDINI  
ANDREA LONDOÑO AGUDELO  
HERNÁN FABIO LÓPEZ BLANCO  
CARMENZA MEJÍA MARTÍNEZ  
JOSÉ ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR  
CHRISTIAN MORA APONTE  
MARÍA JOSÉ MORILLAS JARILLO

MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES  
SANTIAGO OSORIO FALLA  
NORBERTO PANTANALI  
ESTEBAN PARDO OTERO  
GABRIEL PARDO OTERO  
MARÍA JESÚS PEÑAS MOYANO  
MARÍA JESÚS PÉREZ FRUCTUOSO  
ENRIQUE JOSÉ QUINTANA  
MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL  
JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ GÓMEZ  
SERGIO RODRÍGUEZ AZUERO  
BLANCA ROMERO MATUTE  
LAURA MARCELA RUEDA ORDOÑEZ  
JOAQUÍN RUÍZ ECHAURI  
BERNARDO SALAZAR PARRA  
LUIS JAVIER SANDOVAL OLIVARES  
ANDREA SIGNORINO BARBAT  
ALBERTO TAPIA HERMIDA  
FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ  
NICOLÁS URIBE LOZADA  
ABEL VEIGA COPO  
JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ  
RICARDO VÉLEZ OCHOA  
ALEJANDRO VENEGAS FRANCO  
ARMANDO ANTONIO ZARRUK RIVERA





J. EFRÉN OSSA G.

## PRESENTACIÓN

### OTRO SUEÑO CONVERTIDO EN ‘REALIDAD’

#### I

Luego de transcurridos treinta y un años de ‘fallecido’ en Bogotá (1993), el ilustre, egregio y recordado Profesor J. EFRÉN OSSA GÓMEZ, aflora esta anhelada, mejor soñada publicación que, como su nombre fielmente lo revela (*Liber Amicorum en Homenaje al Maestro J. Efrén Ossa G.*), tiene como propósito inequívoco, a la par que confeso y señero, rendirle un nuevo y emocionado tributo a quien fuera, y sigue siéndolo, uno de los más prominentes hombres de ciencia, de letras y de empresa que, orgullosa, como modélico hijo suyo, ha tenido Colombia a lo largo de su enriquecida vida republicana, lo que no empecé que este sentimiento, igualmente, lo abracen otras naciones del orbe, toda vez que el Maestro, como los grandes hombres, fue un genuino ciudadano del mundo y, por ende, aquilatado patrimonio de la humanidad—incluido su amado terruño, ‘El Carmen de Viboral’, entronizado en el próspero oriente antioqueño, tierra de visionarios, aguerridos emprendedores y personas de bien—.

Y decimos anhelada publicación, habida cuenta que, por su prístina teleología, pletórico contenido y doctos artífices, esta no es una más en el mundo editorial y académico, sino un auténtico testimonio colectivo de gratitud impercedera, de afecto infinito, de fidelidad plena a un *magister*, y de continuidad vibrante de su fértil legado, más vigente y perceptible que nunca, según tiene lugar, excepcionalmente en el cosmos, tratándose de un *maior*.

Y fe que el Dr. EFRÉN lo fue, por lo demás en forma superlativa, conforme todos los recordamos y recordaremos, cada vez más presente en nuestros corazones, remembranzas y vivencias, tanto que, con cierta frecuencia, por su penetrante incidencia y arraigado ejemplo, creemos, por momentos, terrenalmente que está aún con nosotros, pero en otros, con profunda desolación, se enseñorea la orfandad.

En efecto, este texto hunde sus raíces en el vívido interés de algunos de sus discípulos de poder cristalizar el sueño de nuestro Maestro, consistente en desarrollar una tercera parte de su excelsa *Teoría general del seguro* que, como se sabe, está dividida en dos partes y tomos: *La institución* (año 1987), y *El contrato* (años 1984, primera edición, y 1991, segunda edición), ambos editados por la prestigiosa Editorial Temis, su casa por décadas, tercera parte que tendría como propósito examinar los ‘seguros en particular’—o los seguros especiales o individuales—.

Tarea esta que, con solvencia, había emprendido con suficiente antelación, concretamente con motivo del advenimiento de su célebre *Tratado elemental de seguros*, en el que millares de lectores abrevaron a la sazón, en procura de aproximarse, fiablemente, a la ciencia —y técnica— del seguro, merced a la sabiduría que del mismo brotaba —y sigue brotando—, puesto que de ‘elemental’, es cierto, solo conservaba el título (Bogotá, Editorial Lerner, 1963), proceder muy propio de la sencillez, austeridad, discreción, prudencia y humildad proverbiales del Profesor OSSA, por cuanto su tratado se tradujo, sin un ápice de exageración, en brújula u oráculo aseguraticio, no solo en Colombia, sino en innúmeras naciones.

De hecho, tan robusto *corpus*, madurado e impreso bajo la regencia del Código de Comercio Terrestre de 1886, recordará el lector de color grisáceo, en el que el Maestro se aplicó al estudio de los seis seguros más característicos del momento (década del sesenta: seguros de personas, transporte, incendio, vehículos, de fianza y responsabilidad civil), engalanó buena parte de las bibliotecas nacionales e internacionales, a las que ulteriormente arribaría la precitada *Teoría general del seguro* (Tomos I y II), fruto de la redimensión del consabido *tractatus*, con ocasión de la floración del Código de Comercio del año 1971, contentivo de novísimas disposiciones y no pocas reformulaciones en materia de seguros, consignadas en su Título V del Libro Cuarto (decreto ley 410 de 1971, ‘Del contrato de seguro’), situación sobreviniente que exigió se ocupara de un nuevo y moderno universo jurídico (‘nuevo orden aseguraticio’).

Labor que, con mística, devoción y denuedo, pacientemente, casi a fuego lento, llevó a cabo a lo largo de la década de los ochenta, y en los albores de los noventa, con el acompañamiento de su entrañable discípula, la Dra. CARMENZA MEJÍA MARTÍNEZ, hoy flamante Presidenta de ACOLDESE como lo fue el Maestro, puesto que jamás se jubilaron, ni él, ni su máquina de escribir, sustituida al final de sus días por un computador portátil que, con un dejo de inquietud e incerteza, le demandó sumergirse en clases de computación, que tomaba en su oficina, vecina de la mía en la firma de abogados, Salazar, Pardo y Ossa, en la que conté con el privilegio inmenso de su renovada compañía, de sus sabios consejos, de sus agudas lecciones de vida y de seguros, tanto matutinas, como vespertinas, esas que otrora comenzaron en 1981, ininterrumpidamente, hasta el 27 de enero de 1993 —día en el que se inició nuestra primera y *horribilis* orfandad—.

Sin embargo, muy a su pesar —y el de millares de estudiosos e interesados en el seguro, y en el reaseguro, en el que igualmente brilló con luz propia—, su deseo de abordar los seguros en particular en el marco del nuevo Código de Comercio, no pudo materializarse en vida, sin perjuicio de la referencia tangencial a algunos de ellos, bien tratándose del Tomo I, referente a la ‘Institución’ del seguro, o bien tratándose del Tomo II, relativo al ‘Contrato’, según se recreó, e incluso, en algunos escritos suyos (artículos, conferencias, ponencias, etc.), publicados en revistas y memorias, buena parte de ellos recogidos, años después, en la publicación titulada: *J. Efrén Ossa: Vida y obra de un Maestro* (ACOLDESE y AIDA, Bogotá, 1998).

## II

En este orden de ideas, ante la cruda —y aún lacerante— *realitas* del ‘deceso’ del Maestro, y ante el hecho objetivo de no haber podido agotar el plan de su obra y, por tanto, estructurar un tercer tomo encaminado a abordar, en asocio de los dos primeros, toda la temática aseguraticia y reaseguraticia (la institución o la empresa de seguros, los contratos de seguro y reaseguro y los seguros especiales o individuales), pensamos que sus discípulos, seguidores y admiradores, gracias a esa deuda de gratitud colectiva con él y con su inmarcesible memoria, colegiadamente podíamos contribuir a que se cumpliera el referido sueño suyo, hoy de todos nosotros, por igual, sin ocultar la distancia y las limitaciones reinantes, por lo menos las nuestras, claro está.

Por tanto, a diferencia de lo que *prima facie* pudiera parecer, esta no es una publicación aislada, que irrumpe insularmente, como si fuere un libro laudatorio, de modo exclusivo, sino un texto que, por decisión de la distinguida familia del Profesor OSSA, secundada por la Editorial Temis —a instancias nuestras y del Comité Académico luego constituido—, se integra al tejido de la obra originaria, es decir fundiéndose con ella, en guarda de formar una unidad: *Teoría general del seguro*, en tres tomos, se itera: la *Institución* y el *Contrato*, ambos de autoría del Maestro, y *Los seguros en particular* y *Los grandes temas del seguro contemporáneo*, escrita por sus incondicionales discípulos y admiradores, *mutatis mutandis*, extensión suya y, por ende, portadores de un mismo ADN académico, todo ello con el único objetivo de que se abordara, en su conjunto, la tridimensionalidad del seguro: la empresarial, la contractual, general, y la contractual, especial o particular, naturalmente a tono con las nuevas directrices que informan la actualidad.

En síntesis, en plena sintonía con lo anotado, debemos dar pues fiel testimonio del recurrente deseo de nuestro Maestro de actualizar sus dos primeros tomos, en especial el primero (*La institución*), hijo de la década de los ochenta (1987), y por ello desventuradamente desactualizado a raíz de la aprobación de la ley 45 de 1990, troncal en la dimensión pública del seguro, y de otras leyes y disposiciones ulteriores, aun cuando también quiso poner al día el tomo II referente al contrato, pese a que en el año 1991, ya había hecho una aproximación al respecto.

Por ello, en atención a esta indiscutida e insoslayable situación, unida a la imposibilidad de que el profesor OSSA acometiera tan ardua labor, surgió la idea en el Comité Académico de estructurar un segundo volumen, titulado: *Los grandes temas del seguro contemporáneo*, se itera, escrito también por eruditos académicos como aconteció tratándose del Vol. I, ya recreado, con la participación de casi cincuenta autores más. Hecho que, con desbordada sinceridad, nos llena de inmensa satisfacción y profundo agradecimiento con cada uno de ellos, toda vez que la aparición de este segundo volumen, enriquece aún más la obra homenaje, permitiendo, a su manera, una especie de ‘actualización’ de sus dos tomos anteriores, lo que explica el título de esta presentación: *Otro sueño hecho realidad*, en el entendido de que no solo ambicionó consolidar un texto contentivo de los seguros en particular, ya impreso

(año 2023), sino que igualmente acarició poner al día la ‘Institución’ (Tomo I), y el ‘Contrato’ (Tomo II), lo que de algún modo, ciertamente imperfecto, se quiere con esta publicación.

He ahí entonces, *grosso modo*, descrita la génesis de este tercer tomo (volúmenes I y II), labrado por un granado y docto grupo de académicos nacionales e internacionales, enlazados por un acerado vínculo en común: admirar y respetar, irrestrictamente, la memoria imperturbable del Dr. EFRÉN, el que lleva por título: *Liber Amicorum en Homenaje al Maestro J. Efrén Ossa G. (Los seguros en particular y Los grandes temas del seguro contemporáneo)*, quienes luego de la invitación respectiva formulada por su Comité Académico, en forma noble y generosa, aceptaron formar parte de esta empresa académica, auspiciada por la (i) Universidad Javeriana, la casa del Profesor OSSA por décadas —y la nuestra también—, (ii) la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, su amada ACOLDESE, de la que fue fundador, su Presidente y su guía insomne por lustros, (iii) la Editorial Temis, su hogar editorial a partir de los años ochenta, y (iv) por los miembros de su adorada y distinguida familia, en especial por sus renombrados hijos, JULIÁN EFRÉN y LUCIANO ANDRÉS, sus continuadores en la esfera empresarial aseguradora.

A todos ellos y ellas, sin excepción, sin perjuicio de ulterior y obligada re-frendación, nuestro reconocimiento anticipado, puesto que, sin su cualificado y esmerado concurso, esta obra que ve la luz editorial como renovada muestra de *amor fraternus*, y de *amor iuris* por un esplendente e irreplicable ser humano, un esposo y padre devoto, un ciudadano modelo, un jurista y empresario superior, y el arquitecto, entre millares de cualidades y ejecutorias, de la apellidada ‘Escuela colombiana de Derecho de seguros’.

### III

Pincelada pues la etiología de este *Liber Amicorum*, importa aludir, sucintamente, a su estructura y contenido inicial, circunscrito a los *Seguros en particular*, primer volumen, y a los *Grandes temas del seguro contemporáneo*, segundo volumen, según se historió.

El primer volumen, efectivamente, está dividido en dos grandes segmentos: el inicial, orientado a desvelar algunos aspectos neurálgicos y puntuales concernientes a su vida personal y familiar, a su vasta trayectoria en los planos jurídico, empresarial, e institucional, a sus innúmeros logros en los ámbitos nacional e internacional, y a lo que significó y significa en la órbita humana y personal, a partir de autorizadas visiones familiares, y personales.

Nos referimos a las cinco semblanzas (págs. XVII a XL del vol. I) elaboradas por sus venerados hijos, JULIÁN EFRÉN y LUCIANO ANDRÉS OSSA, por su idolatrada nieta, NATALIE VOLKMAR OSSA, por su devota discípula y continuadora, CARMENZA MEJÍA M., por su discípulo juvenil, DIEGO ALEJANDRO CORONADO S. y por el suscrito, igualmente su discípulo de todos los días.

Dichas semblanzas, en su orden, se intitulan:

- *Semblanza personal, parental y profesional* (JULIÁN EFRÉN y LUCIANO ANDRÉS OSSA G.).
- *Semblanza familiar: una conversación sobre mi abuelo* (NATALIE NICOLAI VOLKMAR OSSA).
- *Semblanza académica, institucional, legislativa, empresarial e internacional* (CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.).
- *J. EFRÉN OSSA: mi Maestro* (CARMENZA MEJÍA MARTÍNEZ).
- *J. EFRÉN OSSA: una inspiración para la juventud* (DIEGO ALEJANDRO CORONADO SABOGAL).

Y el segundo de los anunciados segmentos, contenido de veinticinco eruditas contribuciones científicas, registradas en la correspondiente tabla de contenido, enderezadas a escrutar los más salientes seguros en particular (seguros de daños y seguros de personas), tanto los más convencionales, como los más modernos y sofisticados (*vetera y nova*).

Por su parte, el volumen II, de más lozana aparición (2024), e integrado por cuarenta y cinco nuevas aportaciones académicas, no solo se endereza al escrutinio jurídico, sino que igualmente examina otras disciplinas en las que de vieja data se asienta el seguro colombiano y foráneo: la economía, las finanzas, la actuaría, etc., pluralidad de enfoques que, a no dudar, enriquecen la obra, motivo por el cual, a tono con una perspectiva tridimensional, aquél se divide en tres dimensiones: la empresarial, la jurídica y la tecnológica, con miras a hacer eco de los tiempos que corren, puesto que la tecnología ha avanzado profundamente en los últimos treinta años —desde cuando nos dejó ‘transitoriamente’ el Maestro—.

Dicho número de contribuciones (vols. I y II), realmente elocuente, hace de esta publicación, hay que expresarlo sin ambages, una de las más trascendentes en la literatura jurídica, técnica y económica del seguro a nivel planetario, no solo por la elevada cantidad de tipos asegurativos auscultados (dimensión cuantitativa), y por la variedad y la fertilidad de temas complementarios estudiados, sino también por la calidad y autoridad de los articulistas, de veras notable (dimensión cualitativa), lo que debe llenarnos a todos de indescriptible complacencia, *rectius* orgullo —incluido igualmente el Maestro—, en consideración a que reunir tal pléyade de autores, amerita ser subrayado con tinta indeleble, como indeleble es el reconocimiento a los que, con desbordado afecto y indubitable deferencia, participaron en estos nacientes volúmenes, un sueño hecho ‘realidad’.

## IV

Finalmente, sabedores de que este esfuerzo titánico y generoso de tantos y respetados colegas luce motivante, estimulante e inspirador, de nuevo en el plano de los sueños —lo anticipamos a manera de ilusión irrefrenable—, se ha contemplado la posible aparición de un tercer volumen de este *Liber Amicorum*, encausado a analizar las ‘Grandes decisiones judiciales en materia de seguros —Análisis y comentarios: Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado y laudos arbitrales—, laborío hartó dispendioso.

Volumen III que, Dios mediante, con la intermediación fidedigna de nuestro Maestro eterno, fervientemente desearíamos impulsar en su momento, con el acompañamiento inestimable de su Comité Académico y de las instituciones y organizaciones que, *ab initio*, lo han arropado sin reservas (Universidad Javeriana, ACOLDESE y la Editorial Temis) y de otras que, por su carácter internacional, solidariamente se han sumado, según sucede con el prestigioso Comité Ibero-Latinoamericano de AIDACILA, del que fuera fundador y Presidente el Profesor OSSA, merced al continuo apoyo de la Dra. SANDRA RAMÍREZ BERNAL, su anterior Presidenta, hoy Presidenta Honoraria, y de su actual y distinguido Presidente, el Dr. LUIS JAVIER SANDOVAL O.

Todo lo anterior explica, de un lado, que los autores invitados, *in complexu*, no fueran solo colombianos conforme aconteció con el anunciado volumen I (*Los seguros en particular*) y, del otro lado, que su experticia no se circunscribiera a lo jurídico, exclusivamente, con el fin de convocar a prestantes economistas, actuarios, y a otros profesionales vinculados al seguro, como se sabe una de las áreas del conocimiento que más expertos reúne, en paladina muestra de comunión y de convergente interdisciplinariedad (vol. II), lo que la enriquece, en grado sumo, confirmando su irrefutable contenido panorámico y social, porque la sociedad, naturalmente, no es solo de los abogados. Al fin y al cabo, felizmente, ella es *res commune*, en la que todos cabemos, como siempre lo expresó y lo creyó el Maestro.

En consecuencia, este *Liber Amicorum*, prueba de adamantina inclusión, es pues la sumatoria de dos volúmenes de autoría de los discípulos, de los seguidores, admiradores y amigos del profesor OSSA de diversas naciones, en lo pertinente, quienes nos hemos reunido, al unísono, para corear su nombre y sus apellidos, todo sin perjuicio de la floración de uno tercero —según lo decreten las circunstancias y la providencia—.

Y a la vez para expresarle, al mismo tiempo, un sonoro agradecimiento por lo realizado en su vida terrena, y aún después de ella, porque el Profesor OSSA vive en cada uno de los corazones de más de setenta autores que, sin vacilación, con generosidad mayúscula, ya se unieron a esta empresa académica, como anteriormente la llamamos, o si se prefiere a esta ‘familia’ que, alrededor suyo, se ha tejido en el telar del afecto y la admiración por su colosal e inconmensurable laborío, tanto que, al igual que millares más, todos somos auténticamente ‘Efrenistas’, amén que ‘Ossistas’.

Por eso, no deja de ser llamativo que el Profesor OSSA en el año 1991 dedicó la segunda y última edición del tomo II referente al ‘Contrato’ de seguro, con todo afecto a sus amigos (“A mis amigos”), sin haber imaginado, ni remotamente, que tres décadas después, sus destinatarios primigenios (amigos y admiradores), serían los que le dedicarían a él, a su memoria, esta naciente obra, la que precisamente lleva por diciente título: ‘libro de los amigos’ (*liber amicorum*).

## V

Justísimo entonces, en virtud de lo narrado en precedencia, es renovar el reconocimiento especial de la Universidad Javeriana, de la Asociación Colombiana

de Derecho de Seguros, ACOLOSE, del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDACILA, de la Editorial Temis, de la familia OSSA, y del Comité Académico de esta publicación —incluidas las venideras—, a cada uno de los autores que la engalanan —y engalazarán—, pues sin su valiosa, decidida y oportuna cooperación, el sueño del Maestro, seguiría siendo eso: solo un sueño, por de pronto una quimera; hoy, empero, en consonancia con el epígrafe de esta deshilvanada presentación, convertido en ‘realidad’, o en apariencia de ‘realidad’:

*Qué es la vida? Un frenesí.  
¿Qué es la vida? Una ilusión,  
una sombra, una ficción,  
y el mayor bien es pequeño:  
que toda la vida es sueño,  
y los sueños, sueños son.*

(PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, *La Vida es sueño*, siglo XVII).

Sigamos entonces, Maestro, y ejemplo perenne mío —y de todos—, eternamente soñando juntos, en la misma ‘barca’.

Mi vida, por un sueño... por dos..., ahora tres...

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.  
Director Académico





## THE JOHN S. BICKLEY FOUNDER'S AWARD *Gold Medal for Excellence*

*The John S. Bickley Founder's Award is named after the founder of the International Insurance Society (IIS). It honors individuals who have made a significant and lasting contribution to insurance thought, practice or education. The Founder's Award recipient is elected annually by secret ballot by the IIS Honors Committee, a body of senior insurance executives across industry sectors and regions of the world as well as leading academicians. The IIS, founded in 1965, is a global forum for all stakeholders of the industry, examining vital issues which shape the industry and drive growth and innovation towards narrowing the protection gap. Members from over 90 countries include re/insurance executives, regulators, academicians and representatives from international institutions.*

### **Award Recipients**

- Dan Anderson, University of Wisconsin Madison, USA (2015)  
James C.H. Anderson, Tillinghast, Towers Perrin, USA (1997)  
Gregoria Cruz Arnaldo, Government of the Philippines, Philippines (1988)  
Arthur L. Bailey, Lumbermens Mutual Casualty and Motorist Insurance, USA (2006)  
    Wolf Becke, Hannover Life Re, Germany (2013)  
    John S. Bickley, University of Alabama, USA (1972)  
Karl Henrik Borch, The Norwegian School of Business Administration, Norway (1985)  
    Clemente Cabello, Grupo Nacional Provincial, Mexico (2001)  
    Yung Ping Chen, University of Massachusetts Boston, USA (2012)  
    Karen Clark, Karen Clark & Company, USA (2019)  
Georges Dionne, Professor, Department of Finance, HEC Montreal, Canada (2017)  
    Klaus Gerathewohl, Munich Reinsurance Company, Germany (1982)  
    Orio Giarini, Geneva Association, Italy (1993)  
    José Efrén Ossa Gómez, Compania Central de Seguros, Colombia (1998)  
    William C. Greenough, TIAA CREF, USA (1984)  
    Davis W. Gregg, American College, United States (1980)  
    William Haddon, Jr., Insurance Institute for Highway Safety, USA (2005)  
Matthias G. Haller, European Centre for Education and Training, Switzerland (2007)  
    George Head, American College & Institute CPCU, USA (2003)  
    Ignacio Hernando de Larramendi, Corporacion Mapfre, Spain (1986)  
    Joseph O. Irukwi, African Development Insurance Company, Nigeria (1990)  
    Yehuda Kahane, Tel Aviv University, Israel (2011)  
    Saburo Kawai, Kyoei Life Insurance Company, Japan (1995)  
    Andrew Kuper, LeapFrog Investments, Australia (2018)  
Donald S. MacNaughton, Prudential Insurance Company of America, USA (1978)  
    Dan M. McGill, University of Pennsylvania, USA (1987)  
    Yasushi Morimiya, Professor Emeritus, Meiji University, Japan (2016)  
    Arthur J. Morris, Morris Plan Life Insurance Society of New York, USA (1996)  
    Robert J. Myers, Social Security Administration, USA (1989)  
Julius A. S. Neave, Mercantile & General Reinsurance Company, United Kingdom (1977)  
    Teivo Pentikäinen, Limarinen Pension Insurance Company, Finland (2002)  
    José Piñera, International Center for Pension Reform, Chile (1999)  
    Robert L. Posnak, Ernst & Young, USA (1992)  
    Frederic Reiss, International Risk Management, Bermuda (2004)  
Jerry Rosenbloom, The Wharton School, Frederick H. Ecker Professor (Emeritus), Insurance &  
    Risk Management (2022)  
    Henry L. Rosenfeld, Equitable Life Insurance Society of New York, USA (1994)  
    Haresh C. Shah, World Seismic Institute, USA (2000)  
    Yong Ho Shin, Daehan Kyoyuk Insurance Company, Korea (1983)  
    Harold D. Skipper, Jr., George State University, USA (2009)  
    Qixiang Sun, School of Economics, Peking University, Peoples Republic of China (2014)  
James A. Tilley, Sun Life Financial, United States (2008) Kailin Tuan, Temple University, USA (2010)  
    Thomas J. Wolff, Wolff Zackin & Associates, USA (1991)  
    George Y. L. Wu, Tai Ping Insurance Company, Chinese Taipei (1981)  
    Alfonso Yuchengco, Malayan Group of Insurance Companies (1979)



# ÍNDICE GENERAL

PÁG.

Presentación. Otro sueño convertido en ‘realidad’ (Carlos Ignacio Jaramillo J.) IX

## I. DIMENSIÓN EMPRESARIAL

ASEGURADORA, ECONÓMICO-FINANCIERA,  
ACTUARIAL Y DE SUPERVISIÓN

### LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

ALEJANDRO VENEGAS FRANCO

1. Introducción.....	3
2. ¿Cuál es el marco constitucional y jurisprudencial de la actividad aseguradora? .....	3
3. Competencia del Congreso para regular la actividad aseguradora.....	3
4. El legislador colombiano tiene un amplio margen de configuración para regular la actividad aseguradora .....	6
5. Jurisprudencia constitucional respecto del contrato de seguros. La Corte Constitucional ha admitido un alto grado de intervención en estos contratos .....	7
6. La actividad aseguradora como manifestación de la libertad económica también está sujeta a limitaciones.....	12
7. Conclusión .....	15

### ECONOMÍA POLÍTICA Y SEGUROS

JESÚS SANTIAGO OSORIO FALLA

1. Introducción.....	17
2. Estructura y funcionamiento de los mercados locales e internacionales.....	18
A) Flujo circular de los seguros.....	18
B) Mercado nacional de seguros.....	19
C) Mercado internacional de seguros y reaseguros.....	24
3. Poder de mercado .....	27
4. Regulación y liberalización del comercio de seguros.....	30

LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA  
DE LOS SEGUROS EN LA CONTEMPORANEIDAD

MARÍA JOSÉ PÉREZ-FRUCTUOSO

	PÁG.
1. Introducción.....	35
2. Contribución del mercado asegurador al crecimiento económico de un país	37
A) Seguridad.....	37
B) Estabilidad económica y financiera.....	39
C) Desarrollo.....	42
3. Reaseguro y crecimiento económico.....	46
4. Conclusiones.....	48

LA ADOPCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE SOLVENCIA  
EN LA INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA:  
¿DE DÓNDE VENIMOS Y PARA DÓNDE VAMOS?

JHONATAN GÓMEZ PÉREZ

1. Introducción.....	49
2. ¿De dónde venimos?.....	51
A) Los estándares globales de regulación prudencial basados en riesgos ...	52
B) El estándar de solvencia.....	54
3. ¿Para dónde vamos?.....	57
A) Criterios ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG).....	57
B) La Norma Internacional de Información Financiera – IFRS 17.....	59
C) Convergencia a estándares globales en Colombia.....	61
4. Conclusiones.....	62

TEMAS ACTUARIALES MODERNOS

EDUARDO ESTEVA

EDUARDO BELLO

1. Tarificación.....	66
A) Modelos de tarificación predictivos (GLM).....	66
B) Soluciones analíticas.....	68
2. Inteligencia artificial en salud.....	69
A) Inteligencia artificial: transformando la salud en la región.....	70
B) Blockchain in Insurance.....	70
3. Seguros paramétricos.....	71
4. Fraude.....	72
A) Reducción exitosa de FAW.....	72
B) Estrategias analíticas.....	72
C) Tipos de siniestros de detección de FWA.....	73
5. Nuevas tecnologías en el sector asegurador.....	73

	PÁG.
6. Reservas.....	74
A) Chain-ladder o método de desarrollo.....	74
B) Método de Bornhuetter-Ferguson.....	75
C) Cape Cod.....	76
D) Métodos estocásticos.....	76
E) Bootstrap.....	77
F) Chain-ladder estocástico.....	78
G) Practical Stochastic.....	79
7. Reservas y “machine learning”.....	79

**LA ACTUARÍA: LA PIEDRA ANGULAR DE LA TARIFICACIÓN  
DE LOS RIESGOS EN SEGUROS**

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ

1. Introducción: la ciencia actuarial.....	81
2. Concepto general del riesgo en seguros.....	84
3. Tarificación del riesgo en seguros. Prima pura de riesgo.....	84
4. Reservas ibnr (incurred but not reported).....	87
A) Reservas siniestros ocurridos no avisados (IBNR) y ocurridos no sufi- cientemente avisados (IBNER).....	87
B) Organización de la información y creación del triángulo de siniestros incurridos.....	88
C) Cálculo de los factores de desarrollo.....	90
5. Reservas técnicas entidades aseguradoras.....	92
6. Conclusiones y retos.....	93

**LA SUPERVISIÓN Y LA ACTIVIDAD ASEGURADORA  
EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA:  
LA REFORMA DE SOLVENCIA II**

MARÍA JESÚS PEÑAS MOYANO

1. Introducción: el legado de Solvencia II.....	95
2. Solvencia II entra en tiempo de reformas.....	98
A) La reforma de la supervisión macroprudencial: la calidad de la super- visión.....	100
B) Solidez financiera y estabilidad.....	105
C) La calidad de la información. Obligaciones de información y autosuper- visión.....	105
3. Solvencia II, supervisión y sostenibilidad: el cambio que ya ha llegado.....	107

**LA SUPERVISIÓN Y LA ACTIVIDAD  
ASEGURADORA EN COLOMBIA**

REBECA HERRERA DÍAZ

1. Introducción.....	109
----------------------	-----

	PÁG.
2. El inicio de la supervisión de los seguros en Colombia .....	109
A) Las leyes 25 de 1923 y 68 de 1924 y el decreto 655 de 1925 (marco básico de supervisión de las entidades aseguradoras) .....	109
B) La ley 105 de 1927 y el inicio de las facultades discrecionales del supervisor .....	113
C) El decreto 683 de 1989 .....	116
3. Los fundamentos de la supervisión actual .....	116
A) La ley 45 de 1990: la regulación de la industria aseguradora.....	116
4. Finales del siglo xx y el nuevo milenio .....	121
A) La ley 35 de 1993 .....	121
B) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero .....	122
C) Ley 964 de 2005 .....	122
D) El decreto 4327 de 2005 y el nacimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia .....	123
E) La ley 1328 de 2009 .....	123
F) La ley 1480 de 2011.....	124
5. El futuro .....	125

## FRAUDE EN EL SEGURO

UN DELITO QUE AFECTA A TODOS Y QUE AMERITA UNA ACCIÓN  
GLOBAL DE CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA

MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL

1. Introducción .....	127
2. El fraude de seguros atenta contra la buena fe, elemento esencial del contrato de seguros .....	128
3. El dolo y la reticencia son elementos directamente relacionados con el fraude del seguro .....	129
4. El dolo y los actos meramente potestativos del asegurado no son asegurables .....	131
5. En seguros “callar equivale a mentir” (la reticencia) .....	132
6. La agravación del riesgo si es intencional o no es comunicada oportunamente, también puede considerarse una modalidad de fraude .....	134
7. El fraude en el seguro es un fenómeno omnipresente .....	135
A) España.....	136
B) Portugal.....	137
C) Argentina.....	138
D) Brasil.....	139
E) Chile.....	139
F) Colombia.....	140
G) México.....	142
8. El fraude en el seguro además de omnipresente es multimodal, se comete por diferentes autores y en diferentes formas .....	142
9. Las acciones legales pueden ser insuficientes para mitigar el fraude de seguros. Bolivia, un ejemplo.....	145
A) Acciones legales .....	147

	PÁG.
10. Corresponde al asegurador probar el dolo del asegurado .....	149
11. La motivación para cometer fraude en el seguro se relaciona con la fácil ganancia y la poca probabilidad de sanción legal, casi ninguna condena social y remordimiento personal .....	151
12. El fraude en el seguro es la pérdida más constante que debe afrontar el mercado asegurador .....	152
13. Los defraudadores en su mayoría quedan impunes .....	153
14. Las acciones para prevenir y luchar contra el fraude en el seguro son responsabilidad de todos y por eso se han convertido en un reto regional.....	153
A) La prevención, el mayor cuidado y la prudencia en la suscripción del riesgo, puede mitigar el fraude .....	154
B) Los ajustadores pueden ser una especie de “detectives anti fraude” .....	154
C) Descubierta el fraude, la persecución del delito y del delincuente es una responsabilidad, no una opción.....	155
D) Nuevos retos ameritan nuevas normativas en los países de la región ....	155
E) Mientras más se conozca de los fraudes y los defraudadores, habrá más posibilidades de descubrir intentos de defraudación .....	156
15. Conclusiones.....	156

## II. DIMENSIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE SEGURO, SEGURO DE DAÑOS Y SEGUROS  
DE PERSONAS, DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS, CONTRATO  
DE REASEGURO, ASPECTOS PROCESALES Y MECANISMOS  
DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### 1. CONTRATO DE SEGURO

EL PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA EN LAS RELACIONES  
CON LOS CONSUMIDORES VULNERABLES. ESPECIAL  
REFERENCIA A LA HIPOTECA INVERSA

FÉLIX BENITO OSMA

1. La transparencia en el mercado de bienes y servicios .....	163
A) La transparencia como principio general en el mercado .....	163
2. Los consumidores tras el covid-19 .....	170
A) La vulnerabilidad con el COVID-19 .....	171
B) El consumidor vulnerable .....	172
C) La igualdad y no discriminación del consumidor vulnerable.....	173
3. La hipoteca inversa .....	175
A) La hipoteca inversa típica .....	175
B) La hipoteca inversa atípica .....	180

- C) La hipoteca inversa con la Ley 8 de 2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica ..... 182

## HITOS IMPORTANTES EN LA HISTORIA Y REGULACIÓN DEL SEGURO

MARCEL FONTAINE

1. Introducción ..... 185
2. De los orígenes al aporte de la técnica actuarial ..... 186
- A) Orígenes ..... 187
- B) Aspectos del contrato de seguro marítimo, luego los seguros terrestres ..... 188
- C) Las estadísticas al servicio de los seguros ..... 188
3. Regulaciones modernas del contrato y de las compañías de seguros ..... 189
- A) Cuestiones preliminares de validez ..... 189
- B) Legislación sobre el contrato de seguro: del liberalismo a la protección del consumidor ..... 191
- C) Reglamentaciones de las compañías de seguros ..... 192
- D) Armonizaciones en el derecho europeo de seguros ..... 193
4. Nuevas preocupaciones contemporáneas ..... 196
- A) Protección de la vida privada ..... 197
- B) Prohibición de la discriminación ..... 198
- C) Sostenibilidad ..... 200
- D) “Big Data” e inteligencia artificial ..... 201
5. Conclusiones ..... 204

## TENDENCIAS DEL CONTRATO DE SEGURO EN LA CONTEMPORANEIDAD. HACIA LA MODERNIZACIÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO

RAFAEL LA CASA GARCÍA

1. Planteamiento general ..... 207
2. La protección del asegurado como principal criterio de política legislativa en la regulación actual del contrato de seguro ..... 208
- A) El carácter imperativo de la ordenación legal del contrato de seguro .... 208
- B) La expresa prohibición legal de las llamadas cláusulas lesivas ..... 209
3. Algunas relevantes iniciativas legislativas sobre el contrato de seguro ..... 210
- A) La unificación del régimen del contrato de seguro en los instrumentos normativos propios de la Unión Europea ..... 210
- B) La unificación del régimen europeo del contrato de seguro mediante iniciativas surgidas en el ámbito académico ..... 212
- C) Las frustradas iniciativas de reforma general del régimen del contrato de seguro en el Derecho español ..... 215

	PÁG.
4. La profundización de la protección del asegurado en la moderna regulación del contrato de seguro .....	219
A) Consideraciones generales .....	219
B) La información precontractual a cargo de la entidad aseguradora .....	219
C) Los mecanismos de resolución de conflictos con los asegurados.....	222
5. Las principales manifestaciones de la reciente innovación en el régimen jurídico del contrato de seguro.....	225
A) El fenómeno de la digitalización del contrato de seguro.....	225
B) El reconocimiento normativo de nuevos tipos de seguro mediante su regulación jurídico-privada.....	226
C) Algunas destacadas innovaciones habidas en la práctica contractual ...	228

BUENA FE, CONFIANZA LEGÍTIMA Y NO DISCRIMINACIÓN  
EN EL CONTRATO DE SEGURO DEL SIGLO XXI

FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ

1. Introducción histórico-legislativa sobre la buena fe en el contrato de seguro	231
A) El contrato de seguro y su nacimiento en el mar .....	231
B) La codificación y la buena fe .....	233
2. El principio de buena fe en la ley de contrato de seguro de 1980 .....	236
A) Proemio.....	236
B) La buena fe en el articulado de la Ley del Contrato de Seguro.....	238
C) El registro de seguros de fallecimiento .....	243
3. La fractura del principio de igualdad por la tutela del consumidor desde 1984	244
A) La relevancia del consumidor .....	244
B) La disciplina de las cláusulas abusivas.....	245
C) La buena fe en la integración interpretativa del contrato de seguro .....	249
D) El derecho de información frente al asegurador .....	250
E) El deber de información de los mediadores y la erradicación de los conflictos de intereses.....	252

LA ÉTICA EN EL ASEGURAMIENTO

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ GÓMEZ

1. Introducción.....	255
2. Cláusulas abusivas .....	256
A) Noción.....	256
B) Fundamento dogmático .....	259
C) Sanción de las cláusulas abusivas.....	263
D) Control de la abusividad contractual .....	264
E) Enunciación de cláusulas abusivas .....	267
3. Casos concretos de cláusulas abusivas .....	269
4. Las prácticas abusivas.....	271

EL DEBER DE INFORMACIÓN EN EL DERECHO  
DE SEGUROS COLOMBIANO

BERNARDO SALAZAR PARRA

	PÁG.
1. Importancia y breve reseña histórica .....	275
2. Los deberes específicos de información en el contrato de seguro .....	277
A) Deber de información del tomador o del asegurado con relación al estado del riesgo.....	277
B) Deber de información del asegurador.....	279
C) Deber de información del asegurado a la víctima .....	281
3. La carga del asegurador de auto-informarse .....	281
4. Faltas al deber de información y sus consecuencias en el contrato de seguro .....	287
A) Por parte del tomador o del asegurado .....	287
B) Por parte del asegurador .....	293
5. Conclusiones generales y planteamiento crítico.....	293
Bibliografía .....	295

CAMBIO DE PARADIGMA EN LA FASE PRECONTRACTUAL  
DEL SEGURO. EL DEBER DE DECLARACIÓN DEL RIESGO  
DEL TOMADOR ANTES Y DESPUÉS DEL “BIG DATA”

MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

1. Introducción.....	299
2. Formulación legal del deber precontractual de declarar el riesgo. Análisis comparativo entre el derecho colombiano y el español.....	303
3. Breve estudio de algunos aspectos concretos .....	309
A) Contestabilidad o no de la póliza.....	309
B) El papel de la buena fe del tomador en ausencia de cuestionario o de pregunta concreta en este sobre un dato influyente en el riesgo.....	312
C) ¿Qué ocurre con la omisión de circunstancias no relacionadas causalmente con el siniestro?.....	318
4. Efectos del “big data” en el deber de declaración del riesgo y otros deberes de información a cargo del tomador o del asegurado .....	324

RETICENCIA, SINIESTRO Y CAUSALIDAD.  
SU EXAMEN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO  
COLOMBIANO Y COMPARADO

CARLOS ESTEBAN JARAMILLO MOR

Agradecimientos .....	335
1. Introducción.....	336
2. Aproximación histórica e internacional.....	339
A) El ordenamiento jurídico francés.....	340

	PÁG.
B) El ordenamiento jurídico alemán.....	343
C) El ordenamiento jurídico italiano.....	345
D) El ordenamiento jurídico español.....	349
3. Pluralidad de tesis en torno a la regla de la relación causal siniestral. Aproximación legislativa, jurisprudencial y doctrinal.....	352
A) Exigencia de una relación causal plena, absoluta o ‘irrestricta’.....	353
B) Exigencia de una relación causal atenuada, relativa o limitada.....	355
C) Exigencia de una relación causal circunscrita a un determinado tipo de seguro.....	359
4. Particular referencia al estado de la cuestión en el Derecho colombiano. Somero análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.....	361
5. Nuestra opinión.....	373

### LA PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS. EL COASEGURO

NORBERTO J. PANTANALI

1. Introducción.....	381
2. Pluralidad de seguros.....	382
3. La ley argentina de seguros.....	383
4. El coaseguro.....	386
5. Proyecto de Ley Modelo de Seguros para América Latina.....	389
6. El coaseguro en el derecho marítimo.....	392
7. Seguro subsidiario.....	392
8. Doble seguro.....	392
A) Celebración en ignorancia.....	393
B) El pool de coaseguro en Argentina.....	393

### LA REGLA DE INTERPRETACIÓN “CONTRA STIPULATOREM”. REPERCUSIÓN DE LAS ESTIPULACIONES AMBIGUAS, OSCURAS Y DUDOSAS EN EL CONTRATO DE SEGURO

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.

1. Prolegómenos.....	395
2. Somera ubicación de la regla “interpretatio contra stipulatorem”.....	398
3. Examen evolutivo y contextual de la regla “contra stipulatorem” y su tránsito a las reglas “in dubio pro consumatore” y “pro” asegurado.....	399
A) Examen evolutivo y contextual. Breves antecedentes históricos. Desde el Derecho romano hasta la codificación civil.....	399
B) Aproximación a la regla “contra stipulatorem” o “contra proferentem” en el Derecho civil y comercial colombiano. Sumario examen del artículo 1624 del Código Civil.....	402

	PÁG.
C) Tránsito y conexión de la regla “contra stipulatorem” con los principios “in dubio pro-consumatore”, e “in dubio pro-asegurado”, y “pro-consumatore” y “pro-asegurado”. Su proyección en la contratación contemporánea.....	411
4. Fundamento y justificación de la regla “contra stipulatorem”.....	412
A) Fundamento .....	412
B) Justificación .....	415
5. Requisitos para la recta aplicación de la regla “contra stipulatorem” .....	416
A) Existencia de una estipulación ambigua, oscura o dudosa. Configuración y alcances de la ambigüedad, de la oscuridad y de la duda.....	417
B) Imputabilidad de la ambigüedad respecto de la parte responsable de la autoría, redacción o configuración de la estipulación.....	435
C) Necesidad de agotar otras reglas interpretativas previamente, en acatamiento a su carácter subsidiario y secuencial .....	441
6. Alcances generales, límites y cautelas que la aplicación de la regla “contra stipulatorem” demanda .....	449
A) Aproximación preliminar y generalidades.....	449
B) Breve reafirmación de los límites y cautelas de la regla “contra stipulatorem” y su relación con el Derecho del consumo .....	453
C) Lineamientos funcionales que informan la regla “contra stipulatorem”. Somera referencia .....	458

## 2. SEGUROS DE DAÑOS Y SEGUROS DE PERSONAS

### LA SUBROGACIÓN EN SEGUROS

PATRICIA JARAMILLO SALGADO

1. Introducción.....	469
2. Las fuentes de la acción.....	470
A) Las fuentes legales.....	471
B) Las fuentes convencionales .....	474
3. Las condiciones de la acción .....	478
A) El pago.....	478
B) La responsabilidad del tercero .....	481
4. Ejercicio de la acción de subrogación.....	483
A) Los límites .....	483
B) Los efectos de la subrogación.....	487
5. Conclusiones.....	494

### LA ACCIÓN DIRECTA EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO DE SEGUROS ESPAÑOL

ALBERTO J. TAPIA HERMIDA

1. Introducción. El seguro de responsabilidad civil en el Derecho español .....	495
---	-----

	PÁG.
2. La acción directa del perjudicado o sus herederos .....	496
A) Noción.....	496
B) Justificación y presupuestos.....	497
3. Excepciones oponibles e inoponibles por el asegurador al tercer perjudicado o a sus herederos .....	498
A) Doctrina jurisprudencial general.....	498
B) Oponibilidad del impago culpable de la prima por el tomador .....	499
C) Inoponibilidad por parte del asegurador del dolo del asegurado frente a la acción directa del tercer perjudicado o sus herederos.....	500
4. Supuestos especiales de ejercicio de la acción directa en la jurisprudencia española .....	501
A) Acción directa de la sociedad perjudicada en un seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos de sociedades (seguros D&O)	501
B) Acción directa del perjudicado en el “cruce de caminos” de la jurisdicción civil y contencioso-administrativa en un seguro de responsabilidad civil sanitaria.....	505

¿INDEMNIZAR A LA VÍCTIMA O REEMBOLSAR  
AL ASEGURADO? REFLEXIONES EN TORNO A LA ACCIÓN  
DIRECTA Y LA FUNCIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD

RICARDO VÉLEZ OCHOA

1. Contexto de la problemática .....	511
A) El desconocimiento de la víctima y sus causahabientes de la existencia de los seguros de responsabilidad que han sido tomados por los asegurados.....	512
B) Los dilemas procesales que surgen con motivo del ejercicio de la acción directa concernientes a la vinculación del asegurado en los litigios en los que se les endilga responsabilidad .....	514
C) El agotamiento de requisitos legales previos al ejercicio de la acción directa.....	515
D) La restricción (o no) de la oponibilidad de excepciones del asegurador al damnificado.....	515
2. Las finalidades del seguro de responsabilidad ante la dualidad del interés asegurable .....	516
3. La vinculación del asegurador a través del llamamiento en garantía formulado por solicitud del asegurado .....	517
4. De la tendencia jurisprudencial a imponer al asegurador las condenas impuestas por vía de reembolso .....	519
A) Antecedentes en la jurisdicción contenciosa .....	520
B) Pronunciamientos destacados en sede de casación civil (por vía de sentencia sustitutiva).....	524
5. La problemática de las condenas de “reembolso” impuestas al asegurador y la tergiversación funcional del seguro de responsabilidad .....	525
A) Frente al asegurado .....	525

	PÁG.
B) Respecto a la víctima.....	527
C) Frente al asegurador.....	528
6. Conclusiones y recomendaciones.....	530

LAS CLÁUSULAS “CLAIMS MADE”  
EN EL DERECHO COLOMBIANO  
JUAN MANUEL DÍAZ-GRANADOS ORTIZ

Introducción.....	533
1. El riesgo y su configuración en el seguro de responsabilidad civil.....	534
A) El riesgo asegurable.....	534
B) Teorías sobre la configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad civil.....	535
2. La delimitación temporal del riesgo y su evolución en el derecho comparado.....	539
A) Complejidad en la configuración de la responsabilidad civil.....	539
B) Implicaciones y restricciones del sistema de ocurrencia.....	541
C) El sistema “claims made”.....	542
D) Situación en el derecho comparado.....	545
3. Delimitación temporal del riesgo en el derecho colombiano.....	550
A) Concepción original del Código de Comercio y de la reforma introducida por la ley 45 de 1990.....	551
B) Nuevas modalidades introducidas mediante la ley 389 de 1997.....	555
C) Discusiones sobre la validez de las cláusulas en derecho colombiano.....	563
D) Régimen de prescripción aplicable a cada una de las modalidades.....	564

SANCIONES DE LA AGCM (AUTORIDAD ITALIANA  
DE GARANTÍAS DE LA COMPETENCIA Y DEL MERCADO)  
POR PRÁCTICAS COMERCIALES INCORRECTAS  
EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS SINIESTROS  
DE RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMÓVILES

SARA LANDINI

1. Las sanciones de la AGCM por prácticas desleales en la liquidación de siniestros.....	571
2. Complementariedad entre las intervenciones de AGCM e IVASS.....	575
3. La correcta motivación en la liquidación del siniestro.....	577
4. “Private enforcement”.....	579
5. Conclusiones.....	583

ASPECTOS CONTROVERTIDOS DE LA VINCULACIÓN  
DE LAS ASEGURADORAS EN PROCESOS  
DE RESPONSABILIDAD FISCAL

MARÍA ALEJANDRA BRIJALDO ACOSTA  
NICOLÁS URIBE LOZADA

1. Alcance de la responsabilidad fiscal.....	585
--	-----

	PÁG.
2. Vinculación de las aseguradoras al proceso fiscal como terceros civilmente responsables.....	587
3. Aspectos controvertidos de la vinculación de aseguradoras a los PRF .....	593
A) Prescripción de las acciones contra las compañías de seguros como terceros vinculados al proceso fiscal como garantes o terceros civilmente responsables. La remisión del artículo 120 del decreto 1472 de 2011 (estatuto anticorrupción).....	593
B) Algunas decisiones en los procesos de responsabilidad fiscal que desconocen la debida aplicación del sistema “claims made” .....	598
C) La posibilidad de afectar en un mismo proceso de responsabilidad fiscal seguros de diferentes naturaleza, es decir que amparan riesgos excluyentes entre sí .....	603
D) Aspectos controvertidos en materia de seguros de cumplimiento vinculados a procesos fiscales .....	604
E) El resarcimiento del lucro cesante del Estado .....	606
F) Aspectos generales que podrían mejorar en los procesos de responsabilidad fiscal.....	607

EL SEGURO DE DEPÓSITOS  
EN EL SISTEMA FINANCIERO

SERGIO RODRÍGUEZ AZUERO

1. Introducción.....	611
A) Los bancos .....	611
B) Operaciones que realizan .....	613
C) Los riesgos particularmente regulados que son generados en sus actividades .....	614
D) LAFT .....	616
2. El seguro de depósitos .....	616
A) Fondo de Garantías e Instituciones Financieras (FOGAFÍN) .....	617
B) Seguro de depósitos .....	618

GENÉTICA Y CONTRATO DE SEGURO

MARÍA JOSÉ MORILLAS JARILLO

1. La repercusión de los avances científicos en el riesgo asegurado: datos de salud, información genética y aleatoriedad del contrato de seguro .....	629
2. Régimen jurídico de la información genética en diferentes países.....	632
A) Países con prohibición absoluta.....	633
B) Países con prohibición relativa .....	634
C) El caso español .....	637
3. La recomendación del Consejo de Europa de 26 de octubre de 2016 sobre el uso de los tests genéticos y su impacto en el segur .....	641
A) Actividad previa del Consejo de Europa en este ámbito .....	641

	PÁG.
B) Tipo de norma.....	645
C) Ámbito de aplicación.....	645
D) Contenido.....	645
4. El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea de 27 de abril de 2016 .....	657
A) Tipo de norma.....	657
B) Referencia diferenciada a los datos de salud y a los datos genéticos .....	659
C) Régimen de las categorías especiales de datos o datos sensibles .....	662

### EUTANASIA, DERECHO A MORIR, SUICIDIO, PALIATIVOS, HOMICIDIO Y SU ASEGURAMIENTO

ABEL B. VEIGA COPO

1. Introducción.....	669
2. ¿Existe un derecho a morir y un derecho a estar asegurado? .....	672
3. La incidencia del suicidio en el contrato de seguro .....	677
4. El suicidio .....	689
A) Más allá de la voluntariedad.....	690
B) La asegurabilidad natural del suicidio .....	699
5. Suicidio, sonambulismo, demencias, hipnotismo, drogas .....	706
6. Nulidad o liberación del asegurador. El rescate de la prima.....	708
7. El homicidio en los seguros de vida .....	718
8. Una falsa dualidad, homicidio v. eutanasia.....	722

### SEGUROS OBJETIVOS DE PERSONAS.

#### COBERTURAS DE MUERTE E INVALIDEZ “POR CUALQUIER CAUSA NO PREEXISTENTE” EN LOS SEGUROS DE VIDA GRUPO

JAIME RODRIGO CAMACHO MELO

1. Introducción.....	727
2. Fundamento legal.....	728
A) Aplicación del artículo 1056 del Código de Comercio .....	728
B) Inaplicación del artículo 1058 del Código de Comercio .....	729
3. Los seguros de accidentes personales.....	730
4. Los seguros de vida que cubren muerte e incapacidad total y permanente “por cualquier causa no preexistente” .....	731
5. Los seguros de vida grupo deudores que cubren muerte e incapacidad total y permanente “por cualquier causa no preexistente” .....	733
6. Los seguros de vida e incapacidad total y permanente con períodos de carencia.....	735
7. Aspectos importantes de la protección al consumidor.....	736
8. Acotaciones finales .....	738

### 3. DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS

#### LA INTERMEDIACIÓN EN EL SEGURO COLOMBIANO. CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

JOSÉ ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR

	PÁG.
Introducción .....	741
1. Importancia histórica y vigencia de la intermediación .....	743
2. Elementos que justifican la expedición de una nueva ley de distribución de seguros en Colombia.....	744
A) Importancia de una misma ley para las distintas categorías de intermediarios de seguros .....	744
B) Una definición comprensiva de la actividad de intermediación de seguros .....	746
C) Una definición certera de agencia de seguros sin limitar el tipo societario .....	747
D) La regulación y la supervisión deben ser simétricas y no discriminatorias .....	751
E) Deben aplicarse las normas vigentes sobre los asimilados.....	753
F) En la regulación está involucrada la protección del interés general que amerita la especial atención del Estado .....	763

#### LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS EN ESPAÑA

JOAQUÍN RUIZ ECHAURI

1. Introducción. Orígenes históricos del ordenamiento jurídico español de distribución de seguros privados .....	765
A) La regulación del siglo XIX.....	765
B) Hacia un enfoque específico en la regulación de mediación de seguros: la regulación republicana de 1934 .....	766
C) La reordenación de la distribución de seguros durante el franquismo ...	768
D) La regulación de la distribución de seguros en los primeros años de la Democracia española y la entrada de España en las Comunidades Europeas.....	769
2. La regulación contemporánea de la mediación de seguros en España. El régimen de 1992.....	771
A) Pasos previos a la promulgación de la regulación de 1992 .....	771
B) La Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados .....	772
3. La regulación de la Unión Europea de 2002.....	773
4. La Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados .....	774
A) Los principios básicos que perseguía la nueva Ley .....	774
B) El “dramatis personae” de la mediación de seguros y reaseguros.....	775

	PÁG.
C) El fenómeno de los criterios del servicio de mediadores .....	777
D) Balance .....	779
5. La Directiva 2016/97 sobre la Distribución de Seguros.....	780
6. La vigente regulación de la distribución de seguros en España: el Real Decreto-ley 3/2020 .....	781
A) Un halo de provisionalidad.....	781
B) Estructura y líneas generales de la norma.....	783
C) Un nuevo objeto y un conjunto de nuevas definiciones .....	783
D) Alcance de aplicación del RDL 3/2020 .....	785
E) Tipos de distribuidores.....	786
F) La formación de los distribuidores de seguros .....	787

## LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS POR LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS

FERNANDO CARBAJO CASCÓN

1. Mediación y distribución de seguros en la legislación de la Unión Europea y española .....	789
2. Los operadores de banca-seguros: naturaleza jurídica y operativa.....	795
A) Los operadores de banca-seguros como agentes de seguros “sui generis”	795
B) Ventas directas y ventas cruzadas de seguros por parte de los operadores de banca-seguros .....	799
3. Deberes y responsabilidad de los operadores de banca-seguros en la legislación de la Unión Europea y española.....	802
A) Requisitos que deben cumplir los operadores de banca-seguros para poder ejercer su actividad de distribución de seguros .....	802
B) Publicidad y documentación mercantil de la actividad de operador de banca-seguros .....	804
C) Responsabilidad civil.....	805

## LOS MICROSEGUROS

LAURA M. RUEDA O.

ARMANDO A. ZARRUK R.

1. Introducción.....	809
2. Historia de los microseguros .....	810
3. Características de los microseguros.....	811
A) Definición de microseguros .....	811
B) Características de los microseguros.....	812
C) Canales de distribución de los microseguros.....	814
D) Tipos de proveedores de microseguros.....	816

	PÁG.
4. Aspectos normativos.....	817
A) Inclusión financiera.....	817
B) Marco regulatorio .....	819
5. Reflexiones finales .....	822
Bibliografía .....	823

#### 4. CONTRATO DE REASEGURO

##### CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL REASEGURO

BLANCA ROMERO MATUTE

1. Planteamiento. Consideraciones generales sobre el mercado reasegurador	825
2. Naturaleza jurídica del reaseguro .....	829
A) Teorías no asegurativas.....	829
B) Teoría asegurativa.....	840
3. Convivencia del reaseguro tradicional y el reaseguro financiero o “finite-risk”	849

##### COMUNIDAD DE SUERTE EN EL REASEGURO

OSVALDO CONTRERAS STRAUCH

1. Introducción.....	851
2. Conceptos generales sobre el reaseguro .....	852
3. Importancia y función del reaseguro .....	853
4. Naturaleza jurídica del reaseguro .....	855
5. La responsabilidad del reasegurador es concordante con la responsabilidad del reasegurado .....	856
6. Obligaciones del reasegurado en relación al manejo de los siniestros .....	857
7. Oportunidad en que nace el derecho al pago del reaseguro.....	859
8. Comunidad de suerte entre asegurado y reasegurador. Cláusula “Follow the Fortune / Settlements” .....	862
9. La cláusula de cooperación de reclamos.....	869
10. La cláusula de control de siniestros .....	872
11. El cobro del reaseguro .....	879

##### LA PRESCRIPCIÓN EN EL CONTRATO DE REASEGURO

SERGIO RUY BARROSO DE MELLO

1. Introducción.....	881
----------------------	-----

	PÁG.
2. Fecha de inicio del plazo de prescripción.....	882
3. Obstáculos al curso de la prescripción.....	883
4. Principio de seguridad jurídica a efectos de las reglas de prescripción.....	884
5. La prescripción no admite la analogía, sino que exige una ley propia para su aplicación .....	885
6. El plazo de prescripción en materia de seguros y reaseguros.....	886
7. Conclusión .....	890

## 5. ASPECTOS PROCESALES Y MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LA ACCIÓN EJECUTIVA ESPECIAL DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 1053 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

HERNÁN FABIO LÓPEZ BLANCO

1. Introducción.....	891
2. El contrato de seguro y su relación con el derecho procesal .....	891
3. El proceso ejecutivo especial del artículo 1053 del Código de Comercio. Su evolución.....	892
4. Vías procesales que puede originar el contrato de seguro.....	894
5. Mérito ejecutivo de la póliza de seguros .....	895
6. La no objeción oportuna a la reclamación. Análisis del numeral 3 del artículo 1053 del Código de Comercio .....	897
A) Que se haya presentado una reclamación .....	898
B) Que la reclamación no sea objetada.....	902
C) Cómputo del plazo para objetar .....	905
D) Pruebas que deben allegarse para iniciar el proceso ejecutivo .....	906
E) Efectos de la vía ejecutiva .....	910
7. La póliza de seguro como título ejecutivo compuesto.....	912
8. La vía ejecutiva y el principio de la lealtad procesal.....	913
9. La vía ejecutiva por ser sancionatoria es opcional .....	918
10. Conclusión .....	919

### DIÁLOGOS ENTRE DOS MAESTROS ALREDEDOR DE LA PRESCRIPCIÓN, DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES PERSONALES (J. EFRÉN OSSA GÓMEZ Y JUAN CARLOS FÉLIX MORANDI)

ENRIQUE JOSÉ QUINTANA

Introducción general .....	921
1. Apostillas de la integración mundial y latinoamericana del derecho de seguros y del importante rol de los juristas J. Efrén Ossa Gómez y Juan Carlos Félix Morandi, de la construcción de una fecunda entre ambos y del paralelismo que los unió.....	922

	PÁG.
2. De los congresos internacionales de derecho de seguros en los cuales ambos maestros tuvieron una destacada intervención conjunta: IV Congreso Panamericano de Derecho de Seguros, Río de Janeiro 1984, Primer Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, Bogotá 1989, y en el IV Congreso Nacional de Acoldece, Medellín 1980 .....	927
3. De las visiones de ambos maestros respecto del seguro de responsabilidad civil por el uso de automotores.....	928
4. La legislación colombiana respecto de seguros de responsabilidad civil luego de las reformas de 1990 y 1997 .....	929
A) Del análisis conjunto de dos artículos claves: el 1127 y el 1133 .....	930
B) Del análisis del artículo 1131.....	932
C) Análisis comparativo de la legislación colombiana y argentina respecto del seguro de responsabilidad civil y de aspectos previstos en esta última .....	932
5. Del concepto de siniestro en los seguros de responsabilidad civil .....	933
6. Del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) como seguro de personas/accidentes personales .....	934
7. De la prescripción en los seguros de responsabilidad civil en Colombia.....	935
8. Epílogo.....	937

**BREVE APROXIMACIÓN A LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA  
EN MATERIA DE SEGUROS Y SU INTERRUPCIÓN**

GABRIEL PARDO OTERO  
ESTEBAN PARDO

1. Introducción.....	939
2. La prescripción en el contrato de seguro .....	940
A) Sujetos de la prescripción ordinaria y la extraordinaria .....	945
B) Punto de partida de la contabilización del término de prescripción ordinaria y extraordinaria para algunas modalidades de seguro o de acciones o sujetos llamadas a ejercerlos.....	947
3. Interrupción de la prescripción .....	954
A) Interrupción natural de la prescripción.....	955
B) Interrupción civil de la prescripción.....	957
C) Interrupción especial de la prescripción a la luz de lo previsto en el artículo 94 del Código General del Proceso .....	959
D) El artículo 94 del Código General del Proceso frente al contrato de seguro.....	961
4. Conclusión .....	966

**LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE  
ESPAÑOLA DE DEFENSA DEL CLIENTE FINANCIERO:  
LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
EN LOS SEGUROS PRIVADOS A DEBATE**

JUAN BATALLER GRAU

1. Introducción.....	967
----------------------	-----

	PÁG.
2. La ley de supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.....	968
3. La regulación de la distribución en seguros y reaseguros privados.....	969
4. El servicio de atención al cliente y el defensor del cliente .....	970
A) El servicio de atención al cliente .....	971
B) El defensor del cliente .....	972
C) Las especificidades en sede de distribución de seguros privados.....	973
5. El procedimiento pericial del artículo 38 de la ley de contrato de seguro....	973
A) La imperatividad del procedimiento .....	974
B) El ámbito de aplicación del procedimiento pericial .....	974
6. Arbitraje.....	979
7. Arbitraje de consumo.....	981
8. La mediación .....	982
9. La jurisdicción voluntaria.....	983
10. Recapitulación crítica: la nueva autoridad independiente .....	983

### ARBITRAJE INTERNACIONAL EN CASOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARMENZA MEJÍA MARTÍNEZ  
LUIS JAVIER SANDOVAL OLIVARES

1. Prenotandos.....	987
2. Ley del pacto arbitral .....	988
3. Ley de la sede .....	1005
4. Ley del lugar de reconocimiento y ejecución del laudo .....	1008
5. Conclusiones.....	1008

### III. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

RIESGOS CIBERNÉTICOS Y NUEVAS  
TECNOLOGÍAS EN SEGUROS

LOS CIBERRIESGOS

LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA

1. Introducción al concepto de riesgo cibernético en el ecosistema digital.....	1019
2. Los intangibles a partir de la concepción del riesgo cibernético .....	1022
3. Conceptos relevantes en las coberturas de las pólizas “cyber risk” .....	1024
4. Big Data y otros retos del sector asegurador frente a la evolución tecnológica.....	1026
5. Reflexiones finales sobre los riesgos cibernéticos en el derecho de seguros	1035

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SUS POSIBLES  
REPERCUSIONES EN LA PRÁCTICA ASEGURADORA

JOAQUÍN ALARCÓN FIDALGO

	PÁG.
1. La transformación digital y sus consecuencias.....	1039
A) La guerra cibernética .....	1039
B) Cambios disruptivos .....	1040
C) Fase inicial de transformación digital.....	1041
D) Riesgos e implicaciones jurídicas.....	1041
2. Los ciberriesgos y su aseguramiento .....	1042
A) Dificultades para su desarrollo.....	1043
B) Exigencias al derecho de la responsabilidad .....	1043
C) Los modelos de primas .....	1044
D) Los chatbots o agentes inteligentes.....	1044
E) Las coberturas del seguro cibernético.....	1044
3. Panorama actual del sector asegurador.....	1045
A) Algunos ejemplos de desarrollo.....	1045
B) El uso masivo de plataformas .....	1046
C) Nuevas perspectivas para el sector asegurador/reasegurador .....	1047
D) Algunos aspectos puntuales.....	1048

TECNOLOGÍA Y SEGUROS:  
DESAFÍOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ANDREA SIGNORINO BARBAT

1. Introducción.....	1051
2. El mundo “insurtech” .....	1052
3. Los desafíos éticos implicados en el uso de la inteligencia artificial.....	1055
A) Asistencia y supervisión humanas .....	1058
B) Solidez técnica y seguridad .....	1058
C) Privacidad y gobernanza de datos.....	1059
D) Transparencia.....	1059
E) Diversidad, no discriminación y equidad .....	1060
F) Bienestar social y medioambiental .....	1060
G) Auditorías .....	1061
4. Reflexiones finales .....	1066

INSURTECH: PUNTO DE INFLEXIÓN PARA LA INDUSTRIA  
Y EL CONSUMIDOR DE SEGUROS

ANDREA LONDOÑO AGUDELO

CHRISTIAN MORA APONTE

1. Aspectos iniciales .....	1069
-----------------------------	------

	PÁG.
2. De las aplicaciones tecnológicas con mayor potencial en la industria de seguros .....	1070
A) Open Insurance y utilización de Application Programming Interfaces (APIs) .....	1070
B) Distributed Ledger Technology (Blockchain) .....	1073
C) Inteligencia artificial y Machine Learning .....	1074
2. Algunos retos regulatorios de las herramientas tecnológicas con mayor potencial en la industria aseguradora.....	1076
A) Necesidad de garantizar un tratamiento adecuado y debidamente autorizado de los datos de los consumidores de seguros.....	1077
B) Necesidad de abordar los riesgos de exclusión financiera.....	1080
C) De la necesidad de que los jueces conozcan las herramientas tecnológicas y su uso en el marco de la protección judicial de los derechos de los consumidores de seguros .....	1082
3. Reflexiones finales .....	1084

## De la presentación

“Luego de transcurridos treinta años de ‘fallecido’ en Bogotá (1993), el ilustre, egregio y recordado Profesor J. Efrén Ossa Gómez, aflora esta anhelada, mejor soñada publicación que, como su nombre fielmente lo revela (*Liber Amicorum* en Homenaje al Maestro J. Efrén Ossa G.), tiene como propósito inequívoco, a la par que confeso y señero, rendirle un nuevo y emocionado tributo a quien fuera, y sigue siéndolo, uno de los más prominentes hombres de ciencia, de letras y de empresa que, orgullosa, como modélico hijo suyo, ha tenido Colombia a lo largo de su enriquecida vida republicana, lo que no empece que este sentimiento, igualmente, lo abracen otras naciones del orbe, toda vez que el Maestro, como los grandes hombres, fue un genuino ciudadano del mundo... Y decimos anhelada publicación, habida cuenta que, por su pristina teleología, pletórico contenido y doctos artifices, esta no es una más en el mundo editorial y académico, sino un auténtico testimonio colectivo de gratitud imperecedera, de afecto infinito, de fidelidad plena a un *magister*, y de continuidad vibrante de su fértil legado, más vigente y perceptible que nunca....

“En efecto, este texto hunde sus raíces en el vivido interés de algunos de sus discípulos de poder cristalizar el sueño de nuestro Maestro, consistente en desarrollar una tercera parte de su excelsa *Teoría general del seguro* que, como se sabe, está dividida en dos partes y tomos: La institución (año 1987), y El contrato (años 1984, primera edición, y 1991, segunda edición), ambos publicados por Editorial Temis, su casa por décadas, tercera parte que tendría como propósito examinar los ‘seguros en particular’ —o los seguros especiales o individuales—, y los grandes temas del seguro contemporáneo.

“En este orden de ideas, ante la cruda —y aún lacerante— *realitas* del ‘deceso’ del Maestro, y ante el hecho objetivo de no haber podido agotar el plan de su obra..., pensamos que sus discípulos, seguidores y admiradores, gracias a esa deuda de gratitud colectiva con él y con su inmarcesible memoria, colegiadamente podíamos contribuir a que se cumpliera el referido sueño suyo, hoy de todos nosotros.

“Justísimo entonces, es renovar el agradecimiento especial de la Universidad Javeriana, de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, ACOLOSE, del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA-CILA, de la Editorial Temis, de la familia Ossa, y del Comité Académico de esta emergente publicación, a cada uno de los autores que la engalanan, pues sin su valiosa, decidida y oportuna cooperación, el sueño del Maestro, seguiría siendo eso: solo un sueño...”

Carlos Ignacio Jaramillo J.

CILA

Director académico, Profesor de la Universidad Javeriana  
y Presidente Honorario de ACOLOSE.



facebook.com/editemis



@TemisEditorial



@temis\_sa

ISBN 978-958-35-2036-5

